

la República Dominicana, a los cinco días del mes de abril del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31 de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto No. 6590, que otorga el exequátur de Farmacéutica a la Doctora Tamara Anepsis de León de Los Santos.
G. O. No. 8566, del 15 de abril de 1961.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 6590.

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111, de fecha 3 de noviembre de 1942;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.— Otorgo exequátur a la Doctora Tamara Anepsis de León de los Santos para que pueda ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Farmacéutica, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de abril del mil novecientos sesenta y uno, años 118º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER